



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A50-225/2019 - L1**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2019 a las 14:33 horas.



Servicio de aparcamiento de vehículos de los empleados de la Diputación de Alicante. Lote 1: Plazas en el centro de Alicante.

→ Valor estimado del contrato 165.984 EUR.

→ Importe 200.840,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.984 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.

→ Clasificación CPV

→ 98351100 - Servicios de aparcamientos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QjI9JLDJD0xvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6
→ (03005) Alicante España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono 965988908
→ Fax 965988921
→ Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Contratación

Proveedor de Información adicional

→ Área de Recursos Humanos

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 12/02/2020 a las 13:00

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 965988908
→ Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Contratación

Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 965988908
→ Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/02/2020 a las 13:00

→ Tucumán, 10
→ (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 965988977
→ Correo Electrónico deppersonal@diputacionalicante.es

Objeto del Contrato: Servicio de aparcamiento de vehículos de los empleados de la Diputación de Alicante. Lote 1: Plazas en el centro de Alicante.

→ Valor estimado del contrato 165.984 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 200.840,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.984 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98351100 - Servicios de aparcamientos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Conforme a la cláusula 19 del Pliego administrativo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

→ No prohibición para contratar - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

→ No estar incurso en incompatibilidades - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un

prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - El licitador rellenará el documento europeo único DEUC, cumplimentando el formulario establecido en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016. Puede limitarse a cumplimentar la "Sección A)" de la "Parte IV: Criterios de selección", omitiendo cualquier otra sección de la misma parte. Este documento deberá estar firmado mediante firma electrónicamente reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento, y tanto la proposición como la declaración responsable que se le incorpora como anexo, deberán ser firmadas electrónicamente por la persona o personas que formulen proposición, ya lo hagan en nombre propio o en representación o por apoderamiento del licitador.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Declaración responsable sobre circunstancias distintas a las comprendidas en el formulario DEUC, deberán incorporar el modelo que corresponda según proceda. Este documento deberá ir firmado mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración responsable sobre circunstancias distintas a las comprendidas en el formulario DEUC, deberán incorporar el modelo que corresponda según proceda. Este documento deberá ir firmado mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un prestador de servicios de certificación que garantice la identidad e integridad del documento.

Preparación de oferta

→ [Sobre SOBRE REQUISITOS PREVIOS](#)

→ [Tipo de Oferta](#)

→ [Descripción](#) Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Preparación de oferta

→ [Sobre SOBRE PROPOSICIÓN - OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS](#)

→ [Tipo de Oferta](#)

→ [Descripción](#) Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a1) Menor precio.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
- a2) Menor distancia a pie del garaje al Palacio.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 50
- a3) Mayor tramo horario (mejora)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Subcontratación permitida

- Conforme a la cláusula 23 del Pliego administrativo.